



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 1602/2024

DI-2024-1602-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 15/07/2024

EX-2023-143666843- APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Declarar que la firma denominada MILLENIUM CARGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto N° 1.187/93 y sus modificatorios, para su inscripción en el RNPSP. 2 - Inscribir a la firma denominada MILLENIUM CARGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en el R.N.P.S.P. con el número 1176. 3 - Registrar que la firma MILLENIUM CARGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA declaró la oferta y prestación del servicio de COURIER para la actividad de importación, de tipo pactado. 4 - Registrar que la firma MILLENIUM CARGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ha declarado cobertura geográfica en el ámbito nacional, en CABA en forma total y en la provincia de BS.AS. en forma parcial, en ambas con medios propios y contratados. En cuanto al ámbito internacional, declaró cobertura en AMÉRICA DEL NORTE en forma parcial, Miami, mediante un agente. 5 - Establecer que el vencimiento del plazo previsto por el Artículo 2 de la Resolución CNCT N° 007/96 para que la empresa MILLENIUM CARGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción, operará el último día hábil del mes, en el cual se publique la presente disposición de inscripción en el Boletín Oficial. 6 - Publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, notifíquese y cumplido, archívese. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Área Despacho.

e. 17/07/2024 N° 46360/24 v. 17/07/2024

Fecha de publicación 17/07/2024

